

POLITICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

Código: SST-PT-004

Fecha: 21/11/2025

versión: 003

Página 1 de 1

POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Establecer las directrices para la selección, uso, capacitación, mantenimiento y reposición de los Elementos de Protección Personal (EPP) en la empresa, garantizando la protección de los trabajadores frente a los riesgos presentes en cumplimiento de la legislación colombiana en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Para el cumplimiento de la presente política, establece las siguientes responsabilidades:

Es responsabilidad de la Alta Gerencia:

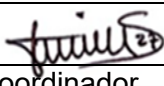
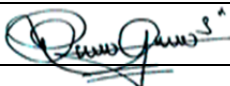
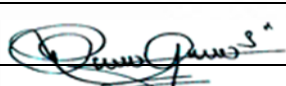
- Capacitar en el uso y cuidado de los elementos o equipos de protección personal.
- Inspeccionar periódicamente los elementos o equipos de protección personal, a través del responsable del SGSST.
- Asignar los recursos para la consecución y reposición inmediata de los elementos de protección personal que sean requeridos.

Es responsabilidad de los trabajadores:

- Utilizar y conservar correctamente los elementos y equipos de protección personal requeridos para la ejecución de sus actividades.
- Reportar al área de SST la falta o deterioro de un elemento o equipo de protección personal.
- No iniciar la ejecución de una actividad si no dispone de los elementos y equipos de protección personal requeridos para los riesgos a los que estará expuesto.
- Reportar el no uso o uso inadecuado de los elementos o equipos de protección personal por parte de sus compañeros.

El incumplimiento de esta política constituye falta disciplinaria conforme al reglamento interno de trabajo

Fecha de última actualización: 21/11/2025

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Cargo	Coordinador SST	Cargo	Gerente	Cargo	Gerente
Fecha	21/11/2025	Fecha	21/11/2025	Fecha	21/11/2025



200 Mt. Margen Izq.
 Vía Hobo-Gigante



3138153006
 311 8248318



gerencia@velamar.com.co
 sstvelamar@gmail.com
 recursoshumanos@velamar.co.com